

JARAICEJO**EDICTO****Emplazamiento interesados recurso Procedimiento Abreviado 9/2014, Juzgado Contencioso-Administrativo n.º 2 de Cáceres.**

La Sra. Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Jaraicejo,

HACE SABER:

Que de conformidad con lo ordenado por el Juzgado Contencioso-Administrativo n.º 2 de Cáceres en el Procedimiento Abreviado 9/2014, promovido por la mercantil Herederos de García Baz, SL frente a este Ayuntamiento contra la desestimación del recurso de reposición presentado con fecha 21 de octubre de 2013, por D.ª- María José García González, en representación de Herederos de García Baz, SL, contra la Resolución de esta Alcaldía de 18 de noviembre de 2013, en concordancia con lo establecido en los artículos 59.5 y 59.6 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dándose las circunstancias contempladas en dichos preceptos, se pone en conocimiento de los interesados en el expediente, para que les sirva de notificación y emplazamiento, a fin de que puedan comparecer y personarse en autos en el plazo de nueve días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el presente Boletín Oficial, de acuerdo con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Publíquese el presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de Edictos de este Ayuntamiento.

Jaraicejo a nueve de junio de 2014.- **LA ALCALDESA, M.ª- Pilar Montero Bejarano.**